

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**2397** MADRID

EDICTO

Don Juan Luis Ramos Mendoza, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Madrid,

Anuncia:

En el procedimiento concursal 441/2009 se dictó auto de fecha 10 de diciembre de 2019 por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de IBERTEC LOGÍSTICA, S.A.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, y el cese de la Administración concursal.

Madrid, 10 de diciembre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Luis Ramos Mendoza.

ID: A200002298-1